

ACTA DE REUNIÓN N° 07/2016

INFORMACIÓN GENERAL

Sesión: 7ª Reunión del año 2016.
Lugar: Hotel Windsor Suite, Santiago
Fecha: 14 de septiembre de 2016.
Hora inicio sesión: 10:00 horas.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

- ✓ La reunión fue presidida por el Sr. Javier Rivera, representante de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- ✓ Tomó nota, la Srta. Joyce Méndez S.

Sector	Nombre	Cargo	Asistencia
Artesanal III Región	Miguel Ávalos Medina	Titular	NO*
	Elvio Martínez Fernández	Suplente	NO*
	Giulliano Reynuaba Salas	Titular	SI
	Nelson Andrés Núñez Arancibia	Suplente	NO
	Héctor Alberto Álvarez Alcayaga	Titular	SI
	Álvaro Tomás Díaz Padilla	Suplente	NO
Artesanal IV Región	Ángel Cortes Barraza	Titular	SI
	Jorge Ortúzar Gelten	Suplente	NO
	Carlos Santander Farías	Titular	NO
	Fernando Francisco Ortíz Carvajal	Suplente	NO
	Manuel Zambra Pessini	Titular	SI
	Raúl Yaryes Vergara	Suplente	NO
Industrial	Oscar Fernando Uribe Díaz	Titular	SI
	Gerardo Andrés Balbontín Fox	Suplente	NO
	Alfredo Cáceres Koyck	Titular	NO*
	Vladimir Inostroza Muñoz	Suplente	SI
	Luciano Escobar Gallardo	Titular	SI
	Jorge Muñoz Catalán	Suplente	NO*
Plantas de proceso	Héctor Enrique Pujado Barría	Titular	NO*
	Jose Luis Carreño Zamora	Suplente	NO
Sernapesca	Jaime Molina	Titular	SI

Sector	Nombre	Cargo	Asistencia
	Guillermo Mery L.	Suplente	NO
Subpesca	Javier Rivera Vergara	Titular	SI
	Silvia Hernández Concha	Suplente	NO
	Joyce Méndez Saldías	Sectorialista	SI

*Justifica

INVITADOS

Catalina Gallardo	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Natalia Arias	CESSO
Carlos Tapia Jopia	CESSO

AGENDA

14 de septiembre de 2016

MAÑANA	
10:30 - 11:00	Palabras de bienvenida y saludo Inicial: <u>Sr. Javier Rivera</u> , Presidente del Comité de Manejo. Subsecretaría de Pesca y Acuicultura Revisión de agenda de trabajo Revisión y aprobación del acta de la quinta sesión del 2016.
11:00 - 11:15	Pausa y Café
11:15 - 13:00	Presentación Artículo 27 de la Ley General de Pesca y Acuicultura División Jurídica, SSPA
13:00 - 14:00	Almuerzo
TARDE	
14:00 - 16:30	Taller <ul style="list-style-type: none"> Definición de comisiones de trabajo para la implementación de los planes de acción de la propuesta de Plan de Manejo. Revisión integral de los avances de la propuesta de Plan de Manejo de la pesquería.
16:30 - 16:45	Pausa y Café
16:45 - 17:30	Varios Lectura acuerdos Aprobación de acta sintética

PALABRAS DE BIENVENIDA

- EL Sr. Javier Rivera da la bienvenida a los miembros del Comité de Manejo de anchoveta y sardina española de la III-IV Regiones
- Se lee la agenda de trabajo, representante del sector artesanal de la IV Región solicita incorporar en temas varios, la problemática desarrollada en el marco de la Pesca de Investigación del proyecto "Evaluación del stock desovante de anchoveta de la III y IV Regiones". La presentación del Artículo 27° de la Ley General de Pesca y Acuicultura se extendió hasta las 13:00 horas.
- Se lee y aprueba el Acta de la sexta sesión del año 2016.

Se informa respecto a la continuación de la recopilación de material audiovisual durante la sesión y entrevistas a los miembros del Comité de Manejo, para la elaboración de videos de corta duración con fines de difusión en redes sociales e instancias institucionales.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA SESIÓN ANTERIOR

Respecto a los compromisos adquiridos en la sesión anterior, se presenta la interpretación del Artículo 27° de la Ley General de Pesca y Acuicultura, por parte de la División Jurídica de la Subsecretaría.

1. PRESENTACIÓN ARTÍCULO 27° DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA (SRA. CATALINA GALLARDO, SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA)

La presentación se centra en los siguientes aspectos principales del artículo 27° de la Ley General de Pesca y Acuicultura, referido a la Licitación de Licencias Transables de Pesca (LTP) Clase B.

- Respecto a las pesquerías que se deben someter a esta licitación, son aquellas que se encuentran en el 90%, 95% o 100% del Rendimiento Máximo Sostenible (RMS), en cuyo caso se subastaran el 5%, 10% o 15%, respectivamente, de la fracción industrial de la cuota global.

- La licitación se debe efectuar el año calendario anterior al de su aplicación, existiendo lotes reservados para pequeñas y medianas empresas, en ningún caso un oferente se puede adjudicar más del 40% de los lotes subastados.
- Las LTP Clase B, tienen una duración de 20 años al cabo de los cuales se vuelven a licitar por igual periodo.
- Las LTP Clase B, son susceptibles de cualquier negocio jurídico, es decir, son vendibles, transferibles, divisibles, etc.
- Las subastas tendrán un precio mínimo anual de un 4,2% del valor sanción.
- El pago anual por LTP clase B corresponderá al valor de la adjudicación multiplicado por las toneladas que le corresponda al respectivo año de acuerdo al coeficiente de la licencia.
- Es posible realizar una segunda subasta en caso que no se presenten oferentes en la primera; si tampoco se presentan oferentes en la segunda, el porcentaje subastado no se asigna, ni acrecienta la cuota global.
- Sin perjuicio de lo anterior, el artículo tercero transitorio de la Ley 20.657, indica que si al cabo de tres años de determinados los Puntos Biológicos de Referencia, no se ha cumplido la condición establecida en el artículo 27, se subastará el 15 % de la fracción industrial de la cuota global en tres años consecutivos, a razón de 5% anual, esto se llevaría a cabo para el 2018.
- En el caso de las pesquerías colapsadas, estas subastas procederán cuando de conformidad con la determinación de los Puntos Biológicos de Referencia se haya alcanzado el estado de sobreexplotación.

2. TALLER DE TRABAJO: DESARROLLO PLANES DE ACCIÓN

El taller se inició bajo la facilitación del Sr. Carlos Tapia.

Se retoma en el ámbito económico, la meta sostener y rentabilizar la pesquería, el punto respecto a saldos de cuota sin capturar, que tendría como consecuencia el uso no eficiente de la cuota. Se abre la discusión al respecto:

- A través de la metodología de tarjetas, se consulta cual es el motivo por el cual queda cuota sin capturar.
- Existe distintas percepciones de los motivos, el motivo principal planteado por los representantes de la III Región, es el hecho de no poder ingresar a la primera milla. Se argumenta que el recurso está dentro de la milla, y como no pueden ingresar, no pueden completar la cuota.
- Otra de las percepciones al respecto, es que se cree que queda cuota sin capturar porque no se traspasa entre regiones cuando se prevé que no se podrá capturar. En este sentido, la III Región, indica que para ellos es muy complejo traspasar cuota a la IV Región, porque no están en RAE, y no les interesa explorar esta opción. Sin perjuicio de lo anterior, se ha traspasado cuota en ocasiones anteriores, pero a través de la industria.
- Existe un acuerdo entre Regiones de distribución de la fracción artesanal de la cuota global de anchoveta, el cual es difícil de flexibilizar porque está sujeto a un acuerdo paralelo de distribución regional de la fracción artesanal de la cuota global de jurel. Sin embargo, se indica que este punto es conversable.
- Finalmente, se desestima este punto de la propuesta de Plan de Manejo, concluyendo que no resulta un problema para la pesquería, que no se capture toda la cuota.

En el punto referido al tema certificación de la pesquería, se concluye que se debe avanzar a un estándar mínimo en la pesquería que asegure la sustentabilidad del recurso, agregándose en el Plan de Acción, la actividad "Definir plan de trabajo a partir de los resultados".

3. VARIOS

Pescas de Investigación

Representantes del sector artesanal de la III Región, realizan un alcance respecto a la ejecución de la Pesca de Investigación del proyecto "Evaluación del stock desovante de anchoveta de la III y IIV Regiones".

Al respecto, se indica que el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca), curso varias multas a la embarcación a cargo de la realización del muestreo biológico dentro de la primera milla.

El representante institucional del Sernapesca, argumenta que la embarcación en cuestión, no respetó varios de los requerimientos indicados en la resolución que aprueba la Pesca de Investigación, además de operar con redes no permitidas por el D. S. N° 408/1986 y realizar trasvasije de la pesca contenida en la red a embarcaciones más pequeñas, motivos por los cuales se cursaron las infracciones correspondientes.

Se plantea de acuerdo a lo anterior, revisar las temáticas que dificultan el desarrollo de las Pescas de Investigación, con el fin de evitar multas a las embarcaciones que participan en ellas; y solicitar a IFOP realizar reuniones explicativas con los armadores y patrones de las embarcaciones participantes de las Pescas de Investigación antes de la realización de cada crucero de investigación, con la finalidad de tener claridad respecto a los alcances y limitaciones, bajo este marco de operación.

Posicionador satelital (POSAT)

El Sr. Giulliano Reynuaba, representante del sector artesanal de la III Región, indica que se están cursando multas por el ingreso de embarcaciones mayores a 12 m. a la primera milla, pero que estas multas están mal cursadas, porque las coordenadas registradas por el POSAT de estas embarcaciones, difieren de las coordenadas registradas por el Sernapesca.

En este punto, el Sr. Jaime Molina, representante institucional del Sernapesca, indica que se deja un cierto margen de error en el límite de la primera milla que es considerado al momento de

fiscalizar, por tanto si se cursaron multas, la o las embarcaciones involucradas debieron estar efectivamente dentro de la primera milla.

4. ACUERDOS

- En el marco de la presentación realizada por la División jurídica de la Subsecretaría, se acuerda realizar una reunión ampliada con el Departamento de Análisis sectorial para explicar el procedimiento de las licitaciones, en caso que corresponda.
- Se enviará mediante correo electrónico, el D.S. N° 103/2015, que contiene el reglamento de subastas de LTP Clase B.
- Revisar las temáticas que dificultan el desarrollo de las Pescas de Investigación, específicamente las prohibiciones contenidas en el Artículo 47° bis de la Ley General de Pesca y Acuicultura, y el D.S. N°408/1986.
- Solicitar al IFOP la realización de reuniones explicativas con los armadores y patronos de las embarcaciones participantes de las Pescas de Investigación, antes del desarrollo de cada crucero de estudio.
- En la próxima sesión, se definirán las comisiones que trabajaran en cada Plan de Acción.
- La próxima reunión se efectuará el 12 de octubre de 2016, en Santiago.

CIERRE

La sesión finalizó a las 17:30 hrs., del día 17 de agosto de 2016.

FIRMA

El Acta de esta reunión es suscrita por el Presidente del Comité en representación de sus miembros.



JAVIER RIVERA VERGARA

Presidente Comité de Manejo de anchoveta y sardina española
III-IV Regiones.

Santiago, 12 de octubre de 2016

JMS/jms

ANEXO

Cuadro de Trabajo Plan de Manejo¹

DIMENSIÓN BIOLÓGICA-PESQUERA

PROPOSITO	METAS	PROBLEMAS	OBJETIVOS	ESTANDARES DE MANEJO		MEDIDAS DE MANEJO (Plan de acción)
	BIOLOGICAS			INDICADOR	PUNTO DE REFERENCIA	
Mantener la pesquería de Anchoveta y sardina española de manera sustentable biológica, ambiental, económica y socialmente.	Proteger el peak de los procesos biológicos para evitar la sobrepesca por crecimiento y reclutamiento ² de la anchoveta de la III y IV regiones.	Demora en la toma de decisiones respecto a vedas biológicas.	Tomar decisiones de forma oportuna respecto a las vedas biológicas reproductivas y de reclutamiento regionales de la anchoveta de la III y IV regiones.	IOV (indicador de oportunidad de veda) $IOV = I_{f_{rec}} - f_{efec}$ (los días se restan en formato fecha y el resultado se presenta como valor absoluto) ³	IOV tienda a cero	Vedas biológicas regionales oportunas

¹ Se propone que una vez aprobado el plan de manejo, éste sea traducido a diferentes idiomas

² De acuerdo a la FAO, la sobrepesca por crecimiento tiene lugar cuando los juveniles de las especies de interés comercial que pasan a estar disponibles a la pesquería (es decir, los "reclutas") son capturados antes de haber alcanzado la talla necesaria; y la sobrepesca por reclutamiento tiene lugar cuando la población desovante se ve reducida hasta el extremo de que no se produce la cantidad de crías imprescindible para asegurar el mantenimiento de la especie.

³ La fecha recomendada (f_{rec}) corresponde a la fecha sugerida para iniciar la veda a partir de los resultados entregados por el sistema de monitoreo; y la fecha efectiva (f_{efec}), corresponde a la fecha en que se inicia la aplicación de la veda.

PROPOSITO	METAS	PROBLEMAS	OBJETIVOS	ESTANDARES DE MANEJO	MEDIDAS DE
	Que la pesquería de anchoveta se mantenga en torno al RMS	Biomasa insuficiente	Mantener y/o llevar el stock de la anchoveta de la III y IV regiones al RMS o proxy de este.	<p>PBR definidos por el CCT: Biomasa desovante (BD) y mortalidad por pesca (F), derivadas de la evaluación de stock.</p> <p>BD al RMS (BDRMS=BD60% BDPR O 55%BD0) Mortalidad por pesca al RMS (FRMS=F60%BD PR)</p>	<p>1) Cuotas anuales de pesca.</p> <p>2) Fraccionamiento de cuota.</p>

DIMENSIÓN ECONÓMICA

PROPOSITO	METAS	PROBLEMAS	OBJETIVOS	ESTANDARES DE MANEJO		MEDIDAS DE MANEJO
	ECONOMICAS			INDICADOR	PUNTO DE REFERENCIA	
Mantener la pesquería de Anchoveta sardina española de manera sustentable biológica, ambiental, económica y	Sostener y rentabilizar la actividad pesquera	Biomasa insuficiente y baja agregación de valor	Tener acceso a todos los mercados internacionales que den mayor valor al recurso (mercados más exigentes)	Valor tonelada anual (Valor por unidad de biomasa capturada) VBC = Valor producto final / $t_{capturada}$	<p>VBC_t > VBC_{t₀}</p> <p>Valor de biomasa capturada anual mayor a valor referencial de t_0 ($t_0 = 2016$)</p>	Facilitar la certificación de la pesquería

PROPOSITO socialmente	METAS	PROBLEMAS	OBJETIVOS	ESTANDARES DE MANEJO		MEDIDAS DE
				INDICADOR	PUNTO DE REFERENCIA	
			Uso eficiente del recurso.	Fracción destinada a consumo humano (FDCH)		Programa de fomento de iniciativas de consumo humano
		Penetración primera milla (decreto 408/86)	Maximizar la eficiencia del esfuerzo pesquero resguardando la conservación del recurso y el entorno	$FDCH = \frac{t_{cons_hum}}{t_{total}}$	Número de viajes con pesca / número de viajes totales Tiempo de viajes con pesca	Procedimiento ingreso a la 1ª milla (47bis) Gestionar la modificación de D. 408

DIMENSIÓN SOCIAL

PROPOSITO	METAS SOCIALES	PROBLEMAS	OBJETIVOS	ESTANDARES DE MANEJO		MEDIDAS DE MANEJO
				INDICADOR	PUNTO DE REFERENCIA	
Mantener la pesquería de Anchoqueta y sardina española de manera	Mejorar el nivel educacional formal y competencias de toda la pesquería	Tripulantes con educación media incompleta lo cual genera incumplimiento	Completar la educación media de los pescadores artesanales cerqueros y mejorar las	Nº tripulantes con 4º medio aprobado/ Nº tripulantes totales	% a definir con 4º medio en un plazo definido en base al diagnóstico inicial	1) Diagnóstico del nivel educacional del pescador artesanal

PROPOSITO	METAS	PROBLEMAS	OBJETIVOS	ESTANDARES DE MANEJO	MEDIDAS DE
sustentable biológica, ambiental, económica y socialmente		de exigencias para tripulantes (exigibles al corto plazo) y bajo nivel de competencias en áreas pertinentes ⁴	competencias.	<p>Nº capacitaciones / año</p> <p>Nº capacitados / año</p>	cerquero y de sus competencias
	Impulsar el ingreso al sistema de previsión social	Alto número de usuarios sin previsión social	Fomentar el ingreso al sistema de seguridad social estatal	Existencia y ejecución de Programa de difusión	<p>2) Gestionar la nivelación educacional para el pescador artesanal cerquero en el mediano plazo</p> <p>Plan de difusión en temas previsionales (focalizado en la pesca artesanal)</p>

⁴ Además es necesario disponer de una base educacional, en lo referido a educación formal, para desarrollar algunas acciones de capacitación, incluidos los programas de buenas prácticas y lograr los objetivos definidos

DIMENSIÓN ECOLÓGICA O AMBIENTAL

PROPOSITO	METAS		PROBLEMAS	OBJETIVOS	ESTANDARES DE MANEJO		MEDIDAS DE MANEJO
	AMBIENTALES				INDICADOR	PUNTO DE REFERENCIA	
Mantener la pesquería de Anchoqueta sardina española de manera sustentable biológica, ambiental, económica y socialmente	Disminuir los desechos eliminados por la operación pesquera		Aplicar buenas prácticas en la gestión de la basura a bordo y en los puntos de descarga	Programa desarrollado Nº personas capacitadas/año Actividades de capacitación desarrolladas Programa de gestión de residuos diseñado e implementado			1) Desarrollar y gestionar la implementación de un plan de manejo de gestión de residuos
	Minimizar la interacción con otras especies	Interacción con otras especies	Minimizar la interacción con otras especies	Por definir en base a resultados del programa de Descarte	Por definir en base a resultados del programa de Descarte		1) Implementar uso voluntario de bitácoras para el registro de pesca incidental (aves, mamíferos, reptiles)

**PLANES DE ACCIÓN
DIMENSIÓN BIOLÓGICA**

PLANES DE ACCIÓN			
MEDIDA DE MANEJO O ACCIÓN	Vedas biológicas regionales oportunas		
OBJETIVO	Tomar decisiones de forma oportuna respecto a las vedas biológicas reproductivas y de reclutamiento regionales de la anchoveta de la III y IV regiones.		
INDICADOR	IOV (indicador oportunidad de veda) IOV= $ f_{rec}-f_{elec} $ (PR: IOV tienda a cero)		
META BIOLÓGICA	Proteger el peak de los procesos biológicos para evitar la sobrepesca por crecimiento y reclutamiento de la anchoveta de la III y IV regiones.		
¿Qué tareas o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?	¿Quién chequeará su cumplimiento?
Definir criterios para definir las vedas de reclutamiento y reproductiva	CCT	2017	SSPA y CM
Rediseñar sistema de monitoreo	IFOP - SSPA	2017	SSPA y CM
Implementar sistema automático de vedas	SSPA	2017 ⁵	SSPA y CM
Elaborar reporte técnico para establecer período de veda	IFOP	2017 ¹ , permanente	SSPA y CM
Difusión del reporte en sitios web de SSPA y Sernapesca	SSPA-Sernapesca	2017 ² , permanente	SSPA y CM

PLANES DE ACCIÓN	
MEDIDA DE MANEJO O ACCIÓN	Cuotas anuales de pesca
OBJETIVO	Mantener y/o llevar el stock de la anchoveta de la III y IV regiones al RMS o proxy de este.
INDICADOR	PBR definidos por el CCT:

⁵ Requiere que los dos puntos anteriores estén logrados

	Biomasa desovante (BD) y mortalidad por pesca (F), derivadas de la evaluación de stock. BD al RMS ($BD_{RMS} = BD60\% \text{BDPR}$ O $55\%BD0$) Mortalidad por pesca al RMS ($FRMS = F60\%BDPR$)		
META BIOLÓGICA	Que la pesquería de anchoveta se mantenga en torno al RMS		
¿Qué tareas o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?	¿Quién chequeará su cumplimiento?
Establecimiento de PBR	CCT	Logrado (2015)	SSPA
Establecer el estatus de la pesquería	CCT	Anual (permanente)	SSPA y CM
Establecer el rango de CBA	CCT	Anual (permanente)	SSPA y CM
Elaborar informe técnico	CCT	Anual (permanente)	SSPA y CM
Elaborar informe técnico de cuota	SSPA	Anual (permanente)	SSPA y CM
Decreto de la cuota	SSPA	Anual (permanente)	SSPA y CM
Difusión	SSPA y Sernapesca	Anual (permanente)	SSPA y CM

PLANES DE ACCIÓN			
MEDIDA DE MANEJO O ACCIÓN	Fraccionamiento de cuota		
OBJETIVO	Mantener y/o llevar el stock de la anchoveta de la III y IV regiones al RMS o proxy de este.		
INDICADOR	PBR definidos por el CCT: Biomasa desovante (BD) y mortalidad por pesca (F), derivadas de la evaluación de stock. BD al RMS ($BD_{RMS} = BD60\% \text{BDPR}$ O $55\%BD0$) Mortalidad por pesca al RMS ($FRMS = F60\%BDPR$)		
META BIOLÓGICA	Que la pesquería de anchoveta se mantenga en torno al RMS		
¿Qué tareas o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?	¿Quién chequeará su cumplimiento?
Elaborar informe técnico de fraccionamiento de cuota	SSPA	Anual (permanente)	SSPA y CM
Consulta a CZPA y CM	SSPA	Anual (permanente)	SSPA y CM
Resolución de fraccionamiento de la cuota	SSPA	Anual (permanente)	SSPA y CM

Difusión	SSPA y Sernapesca	Anual (permanente)	SSPA y CM
----------	-------------------	--------------------	-----------

DIMENSIÓN ECONÓMICA

PLANES DE ACCIÓN			
MEDIDA DE MANEJO O ACCIÓN	Facilitar la certificación de la pesquería		
OBJETIVO	Tener acceso a todos los mercados internacionales que den mayor valor al recurso (mercados más exigentes)		
INDICADOR	Valor tonelada anual (Valor por unidad de biomasa capturada) VBC = Valor producto final / $t_{capturada}$ PR: $VBC_t > VBC_{t_0}$ Valor de biomasa capturada anual mayor a valor referencial de t_0 ($t_0 = 2016$)		
META ECONÓMICA	Sostener y rentabilizar la actividad pesquera		
¿Qué tareas o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?	¿Quién chequeará su cumplimiento?
Gestionar la realización de estudio que permita: Catastrar certificaciones, identificar los elementos requeridos por las diversas certificaciones y posibles fuentes de financiamiento	SSPA	2017	CM-SSPA
Difundir los resultados del estudio entre los usuarios	CM-SSPA	2018	CM-SSPA
Definir plan de Acción a partir de los resultados			

PLANES DE ACCIÓN	
MEDIDA DE MANEJO O ACCIÓN	Programa de fomento de iniciativas de consumo humano

OBJETIVO	Uso eficiente del recurso			
INDICADOR	Fracción destinada a consumo humano (FDCH)			
	$FDCH = \frac{L_{cons_hum}}{L_{total}}$			
META ECONÓMICA	Sostener y rentabilizar la actividad pesquera			
¿Qué tareas o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?	¿Quién chequeará su cumplimiento?	
Identificar programas de fomento pertinentes	SSPA	Inmediata y permanente	CM	
Difundirlo entre los usuarios de la pesquería (por diversos medios)	SSPA y CM	Inmediata y permanente	CM	
Apoyar el desarrollo de emprendimientos de menor tamaño	SSPA	Inmediata y permanente	CM	
Gestionar recursos para prospectar nuevos mercados	SSPA	2018	CM	
Coordinar campañas de promoción del consumo de recursos pesqueros dirigido a público general	SSPA y CM	Inmediata y permanente	CM	

PLANES DE ACCIÓN			
MEDIDA DE MANEJO O ACCIÓN	Procedimiento de ingreso a la 1ª milla (47bis)		
OBJETIVO	Maximizar la eficiencia del esfuerzo pesquero resguardando la conservación del recurso y el entorno		
INDICADOR	Número de viajes con pesca / número de viajes totales		
	Tiempo de viajes con pesca		
META ECONÓMICA	Sostener y rentabilizar la actividad pesquera		
¿Qué tareas o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?	¿Quién chequeará su cumplimiento?

¿Quién debe hacer?	¿Cuándo se debe cumplir?	¿Quién debe chequear su cumplimiento?
Establecer propuesta del procedimiento de ingreso	Logrado (2015)	CM-SSPA
Resolución para llamar a consulta	2017 ⁴	CM-SSPA
Consultar a los pescadores artesanales involucrados en la pesquería	2017 ⁶	CM-SSPA
Resolución aprobatoria	2017	CM-SSPA

PLANES DE ACCIÓN		
MEDIDA DE MANEJO O ACCIÓN	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?
Maximizar la eficiencia del esfuerzo pesquero resguardando la conservación del recurso y el entorno		
INDICADOR		
Número de viajes con pesca / número de viajes totales		
Tiempo de viajes con pesca		
META ECONÓMICA	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?
Identificar sectores	Rpttes. de los Pescadores Artesanales en el CM	2016
Definir estándares mínimos para levantar información batimétrica de los sectores identificados	SSPA - CM	2016
Elaborar TTR de proyecto para levantar batimetría de sectores identificados	SSPA-CM	2016
Ejecutar proyecto para construir cartas con batimetría de sectores identificados	CM	2016 ⁷

⁶ Requiere que el PM esté aprobado

⁷ Plazo dependiente del logro de las etapas previas

Solicitar modificación de D 408 (apertura y altura de malla)	CM	2016 ⁴	CM
--	----	-------------------	----

DIMENSIÓN SOCIAL

PLANES DE ACCIÓN			
MEDIDA DE MANEJO O ACCIÓN	Diagnóstico del nivel educacional del pescador artesanal cerquero y de sus competencias		
OBJETIVO	Completar la educación media de los pescadores artesanales cerqueros y mejorar las competencias.		
INDICADOR	Nº tripulantes con 4º medio aprobado/ Nº tripulantes totales		
	Nº capacitaciones / año		
	Nº capacitados / año		
(% a definir con 4º medio en un plazo definido en base al diagnóstico inicial)			
META SOCIAL	Mejorar el nivel educacional formal y competencias de toda la pesquería		
¿Qué tareas o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?	¿Quién chequeará su cumplimiento?
Elaborar instrumento de levantamiento de información ⁸		2017	CM
Aplicar instrumento	Armadores artesanales	2017	CM
Sistematizar la información	CM	2017	CM
Elaborar informe	CM	2017	CM

PLANES DE ACCIÓN			
MEDIDA DE MANEJO O ACCIÓN	Gestionar la nivelación educacional para el pescador artesanal cerquero en el mediano plazo		
OBJETIVO	Completar la educación media de los pescadores artesanales cerqueros y mejorar las competencias.		
INDICADOR	Nº tripulantes con 4º medio aprobado/ Nº tripulantes totales		

⁸ Incluye diseño de estrategia de aplicación del instrumento

	Nº capacitaciones / año
	Nº capacitados / año
(% a definir con 4º medio en un plazo definido en base al diagnóstico inicial)	
Mejorar el nivel educacional formal y competencias de toda la pesquería	
META SOCIAL	
¿Qué tareas o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar? / ¿Cuándo se debe cumplir? / ¿Quién chequeará su cumplimiento?
Gestionar programas especiales adecuados a dinámica de la pesca artesanal con el MINEDUC	SSPA (DZPA) 2017 CM
Construir calendario de programas de nivelación educacional del MINEDUC	Subcomisión del CM 2017 CM
Difundir calendario a pescadores artesanales	CM, Organizaciones gremiales, Sernapesca 2017 CM
Difundir resultados del diagnóstico con instituciones pertinentes (GORE, SENCE, SSPA, FAP, FFPA, otros)	Subcomisión del CM, DZPA 2017 CM

PLANES DE ACCIÓN	
MEDIDA DE MANEJO O ACCIÓN	
OBJETIVO	
INDICADOR	
META SOCIAL	
¿Qué tareas o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar? / ¿Cuándo se debe cumplir? / ¿Quién chequeará su cumplimiento?
Plan de difusión en temas previsionales (focalizado en la pesca artesanal)	
Fomentar el ingreso al sistema de seguridad social estatal	
Existencia y ejecución de Programa de difusión (Contar con el Diagnóstico 2 años después de entrada en vigencia del Plan de Manejo)	
Impulsar el ingreso al sistema de previsión social	
Coordinar con los encargados regionales de ISP un programa de difusión dirigido hacia la pesca artesanal	SSPA 6 meses CM
Gestionar la ejecución del programa de difusión acordado con el ISP	SSPA-CM Año 1 CM

DIMENSIÓN ECOLÓGICA O AMBIENTAL

PLANES DE ACCIÓN			
MEDIDA DE MANEJO O ACCIÓN	Desarrollar y gestionar la implementación de un plan de manejo de gestión de residuos		
OBJETIVO	Aplicar buenas prácticas en la gestión de la basura a bordo y en los puntos de descarga		
INDICADOR	Programa desarrollado		
	N° personas capacitadas/año		
	Actividades de capacitación desarrolladas		
	Programa de gestión de residuos diseñado e implementado		
META AMBIENTAL	Disminuir los desechos eliminados por la operación pesquera		
¿Qué tareas o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?	¿Quién chequeará su cumplimiento?
Gestionar alternativas de financiamiento para desarrollar e implementar un plan de manejo de residuos ⁹	CM	2017	CM
Difundir resultados (alternativas de financiamiento) entre los miembros del Comité de Manejo	CM	2017 (permanente)	CM
Seguimiento de acciones realizadas ¹⁰	CM	Permanente	CM

⁹ El plan de manejo de residuos deberá contener un diagnóstico del estado actual de la gestión de residuos sólidos y líquidos, acciones tendientes a disponer de los medios para mejorar la gestión de residuos líquidos y sólidos generados por la pesquería, y desarrollar un programa educativo de manejo de residuos que considere capacitar a actores de la pesquería en buenas prácticas ambientales

¹⁰ Las acciones que se presenten a las fuentes de financiamiento identificadas deberán contener elementos que apunten a alcanzar la meta definida. Además se deberá promover la presentación de proyectos en forma asociada

PLANES DE ACCIÓN			
MEDIDA DE MANEJO O ACCIÓN	Implementar uso voluntario de bitácoras para el registro de pesca incidental (aves, mamíferos, reptiles)		
OBJETIVO	Minimizar la interacción con otras especies		
INDICADOR	Por definir en base a resultados del programa de Descarte		
META AMBIENTAL	Minimizar la interacción con otras especies		
¿Qué tareas o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?	¿Quién chequeará su cumplimiento?
Gestionar la elaboración de un proyecto para desarrollar bitácora digital con georreferenciación en línea (App)	SSPA-CM	2017	CM
Implementar la bitácora digital con georreferenciación en línea (Una vez ejecutado el proyecto)	SSPA-CM	2017 (permanente)	CM

